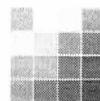




MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS



uca

Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 5051/2014 Anexo 62

RESOLUCIÓN N° 19/018

Montevideo, 14 de marzo de 2018

VISTO: la petición administrativa realizada por la firma Roemmers S.A., referida a la necesidad de modificar la presentación del medicamento "Taural 150 mg suspensión" que le fuera adjudicado para el ítem N° 435 "Ranitidina 37,5 – 75 mg /5 ml Solución Oral", en el Llamado N° 23/2014 "Suministro de Medicamentos", Grupo 1.

RESULTANDO: I) que el referido Llamado fue adjudicado parcialmente mediante Resolución N° 96/2015 de fecha 17 de agosto de 2015, modificativas y concordantes.

II) que Roemmers S.A. solicita sustituir la presentación de frasco de 200 ml que le fuera adjudicado por dos frascos, de 40 ml y de 160 ml, manteniendo de esta forma los ml de la presentación originalmente adjudicada, comprometiéndose a mantener el precio por ml.

III) que el referido Llamado se encuentra en autorización a compra directa, por Resolución N°142/017 de fecha 12 de diciembre de 2017.

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Asesora Técnica sugiere aceptar parcialmente la petición, al considerar que con la presentación de 160 ml es suficiente para satisfacer las necesidades de los distintos centros hospitalarios, lo que fuera aceptado por Roemmers S.A.

II) lo informado por el Sector Insumos Médicos y las Asesorías Jurídica y Económica.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 163 de la Ley N° 18.172 de 31 de agosto de 2007,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Acceder a la petición administrativa efectuada por Roemmers S.A., referida al cambio en la capacidad de presentación del medicamento "Taural 150 mg suspensión", que le fuera adjudicado en el ítem N°435 "Ranitidina 37,5 – 75 mg/5 ml Solución Oral", en el Llamado N° 23/2014 "Suministro de Medicamentos" Grupo 1, de acuerdo al detalle que luce en el Anexo adjunto, el cual forma parte de la presente Resolución.

2º) Notificar a Roemmers S.A.

3º) Publicar en la página web de la Unidad y en "comprasestatales".

4º) Comunicar a los Organismos participantes y a las Auditorías Delegadas del Tribunal de Cuentas en los mismos.

5º) Cumplido, remitir al Tribunal de Cuentas.

Cra Solange Nogués

Directora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas